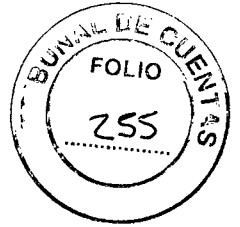




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 8 D I C 1998

VISTO: El Art. 2º de la Resolución de Presidencia N° 146/97, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se designa Vocal en fería a la Dra. Estela Maris Vandoni, quien en ese carácter permaneció en el Organismo;

Que por tal motivo hará uso del período no gozado a partir del día 7 y hasta el día 22 de Diciembre inclusive;

Que corresponde designar a cargo de la Vocalía Legal a la Sra. Secretaria Legal, Dra. Mónica Cristina Penedo, por el período indicado precedentemente;

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

R E S U E L V E

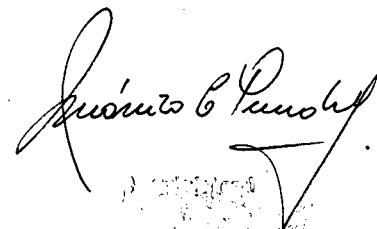
ARTICULO 1º: COMUNICAR que la suscripta hará uso de los días correspondientes al receso anual, período 1997, a partir del día 7 y hasta el día 22 de Diciembre de 1998, inclusive.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a cargo de la Vocalía Legal, por el período indicado en el Artículo precedente, a la Sra. Secretaria Legal Dra. Mónica Cristina Penedo.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 184 / 98

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Notificado: 

**“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”**